



## ► Declaración de la Mesa del Comité Tripartito Especial <sup>1</sup> en relación con la enfermedad del coronavirus (COVID-19)

La pandemia mundial del coronavirus (COVID-19) está provocando una situación crítica para la industria naviera y la gente de mar. En muchos países, las actividades de la vida diaria se han restringido drásticamente, pero la población sigue necesitando suministros de alimentos, medicamentos y artículos de consumo habitual, y las fábricas requieren materiales y logística para transportar sus productos. Esta situación subraya la necesidad de disponer de unas cadenas internacionales de suministro sólidas, y destaca la importancia fundamental del comercio marítimo para la economía mundial, ya que el 90 por ciento de los productos se transportan por vía marítima.

La Mesa del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, cuyos miembros representan a la gente de mar, los armadores y los gobiernos, **insta a la Oficina Internacional del Trabajo a que sensibilice a los gobiernos, en particular, los Estados que suministran mano de obra y las autoridades de los Estados del puerto y del pabellón**, del hecho de que los productos de los que todos dependemos en nuestra vida cotidiana son transportados por la gente de mar, y de que la **gente de mar es tan estimable como todos los demás colectivos y debe ser tratada con dignidad y respeto para que pueda seguir prestando sus servicios vitales al mundo**.

En estas circunstancias sin precedentes es fundamental que los Estados Miembros garanticen que el transporte de bienes esenciales, energía, alimentos, medicamentos y muchos otros productos no se vea interrumpido por medidas que impidan la circulación segura y eficiente de los buques y de la gente de mar que trabaja a bordo. A ese respecto, la

<sup>1</sup> El Comité Tripartito Especial es el órgano tripartito establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, para hacer un seguimiento continuo de la aplicación de este Convenio. Los miembros de la Mesa del Comité son designados por el Consejo de Administración de la OIT por un período de tres años. Actualmente, la Mesa está integrada por: la Sra. Julie Carlton, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Presidenta); el Sr. Martin Marini, de Singapur (Vicepresidente gubernamental); el Sr. David Heindel, de los Estados Unidos de América (Vicepresidente por el Grupo de la Gente de Mar), y el Sr. Max Johns, de Alemania (Vicepresidente por el Grupo de los Armadores). En el contexto de esta crisis sin precedentes, la OIT se ha puesto en contacto con ellos para elaborar las respuestas más apropiadas a los desafíos que afronta el sector marítimo.

Mesa del Comité desea destacar las siguientes cuestiones que requieren la urgente atención de los Estados Miembros:

- ▶ La gente de mar debería ser considerada oficialmente como **trabajadores esenciales** y, como tales, estar exentos de toda restricción para viajar y disfrutar de una consideración especial, a fin de poder embarcar y desembarcar de los buques y regresar a sus casas sin impedimentos, respetando las buenas prácticas de control de infecciones.
- ▶ Es importante que los Estados Miembros reconozcan la necesidad de que una industria muy globalizada, como la del transporte marítimo, con su mano de obra multinacional, pueda realizar sin dificultades **cambios de tripulación y repatriaciones** en todo el mundo. Resulta inquietante constatar que muchos Estados del puerto han impuesto normativas locales y restricciones de viaje y de cuarentena a la gente de mar del ámbito internacional. Se deberían dar instrucciones claras a las autoridades portuarias y a las autoridades sanitarias locales para que los buques puedan continuar su actividad y se permita el desembarco y la repatriación rápidos de los miembros de sus tripulaciones.
- ▶ Es fundamental que los Estados Miembros hagan todo lo posible para facilitar el suministro de **material médico esencial, combustible, agua, piezas de repuesto y provisiones** a los buques. Resulta preocupante que en algunos lugares del mundo se haya denegado la entrada a algunos buques porque previamente habían hecho escala en puertos ubicados en zonas afectadas por el coronavirus, impidiendo a dichos buques obtener suministros esenciales. Es también extremadamente preocupante saber que, en determinadas partes del mundo, se ha impedido a los proveedores subir a bordo de los buques y suministrar a la tripulación mascarillas, trajes de protección y demás equipos de protección personal. Es esencial que la gente de mar tenga acceso a un abastecimiento pleno de suministros y equipos, de conformidad con la *Guía médica internacional de a bordo*, tercera edición, y las orientaciones proporcionadas por la Asociación Internacional de Medicina Marítima, la Cámara Naviera Internacional y la Organización Mundial de la Salud.
- ▶ En los casos en que los turnos de servicio de la gente de mar deban prolongarse más allá de la duración establecida en virtud de los contratos de trabajo o de la legislación nacional que da aplicación al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, será preciso adoptar un enfoque pragmático para que los interesados puedan permanecer a bordo durante un período de tiempo razonable superior al de los turnos de servicio previstos.
- ▶ También se requiere la adopción de un enfoque pragmático para ayudar a la gente de mar que tenga problemas para realizar cursos de formación o de actualización a efectos de la certificación de sus competencias. Los Estados del pabellón y los Estados del puerto deberían colaborar con los demás países marítimos para prorrogar la validez de los

certificados de la gente de mar durante tres meses como mínimo, o hasta nuevo aviso cuando la situación se haya normalizado.

- ▶ En los últimos tiempos se han reconocido y admitido de manera generalizada el estrés inherente a la profesión, el aislamiento y las presiones sociales que experimenta la gente de mar. La pandemia de COVID-19 ha agravado sin duda alguna estos problemas y está teniendo efectos negativos en el bienestar físico y mental de la gente de mar y sus familias. Es preocupante saber que, entre las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia, se haya decidido suspender o reducir las actividades de los servicios de bienestar portuarios. Es esencial que estos servicios reciban todo el apoyo posible.
- ▶ También es importante subrayar la necesidad de adoptar un enfoque pragmático y de prestar especial atención a los casos en que los buques no puedan llevar a cabo labores de control e inspección ni recibir servicios externos de mantenimiento y apoyo como consecuencia de las restricciones de viaje que afectan al personal especializado, los inspectores y los técnicos. Del mismo modo, puede ser necesario adoptar un enfoque flexible con respecto a la certificación de los buques para hacer frente a las dificultades que plantea el cumplimiento de los períodos de estancia en dique seco.
- ▶ Resulta fundamental que los países proveedores de mano de obra faciliten el regreso al hogar de la gente de mar que haya concluido su contrato y permitan que la gente de mar salga de su país de origen para embarcar, tras someterse a un examen médico adecuado.
- ▶ Es primordial que los Estados del puerto permitan que los buques que entran en sus puertos descarguen las mercancías destinadas a la población, y autoricen a la gente de mar a acceder a las instalaciones médicas portuarias y recibir atención médica en igualdad de condiciones que los ciudadanos del país, en función de las circunstancias nacionales. También deberían adoptarse medidas para velar por que los visitantes de los buques estén sujetos a un control estricto y se les proporcione todo el equipo de protección personal necesario a fin de limitar el riesgo de contagio.

Asimismo, los interlocutores sociales expresan su preocupación por el posible aumento del número de casos de abandono debido a que los armadores no tienen capacidad financiera para sufragar las operaciones de sus flotas. Es preciso seguir de cerca la situación y la evolución de los acontecimientos y disponer de un sistema eficaz de información sobre los casos de abandono, ya que es la única manera de comprender la amplitud de su impacto y de poder determinar las medidas necesarias para ayudar a la gente de mar, habida cuenta de las restricciones vigentes durante la pandemia de COVID-19.

La Mesa del Comité Tripartito Especial destaca la importancia de los buques y la gente de mar para las cadenas de suministro nacionales y mundiales. Es esencial tomar muy en serio las cuestiones planteadas en los párrafos anteriores y que los Estados Miembros adopten medidas de apoyo claras y resolutivas destinadas a permitir la libre circulación de la gente

de mar, facilitar las operaciones de transporte marítimo y reducir al mínimo las repercusiones sociales, económicas y operativas del brote de COVID-19 en este sector esencial y, a la vez, proteger el suministro mundial de los productos y bienes de los que todos dependemos.